Respuesta a observaciones SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-003-2026 "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y AGENTES DE TRÁNSITO"

Observación: TRIBUTOS COMPANY S.A.S

Respuesta:

Como ya se ha indicado por parte de la entidad en respuestas anteriores y en atención a su solicitud nos permitimos indicarles que las prescripciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso no están limitando la concurrencia de proponentes, puesto que tal exigencia guarda armonía con los principios de transparencia y selección objetiva, los cuales deben atender a un criterio de necesidad. Para el caso concreto, el proceso de selección tiene como objeto el de "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y AGENTES DE TRÁNSITO"

El objeto del contrato abarca una variedad de funcionarios de diferentes dependencias y secretarías que ejercen distintas y múltiples actividades; de diversa contextura física, de tallas distintas, lo que hace indispensable que estos funcionarios concurran a un lugar en específico en el que se tomen las medidas para su posterior confección, se puedan distribuir las prendas y realizar los ajustes de confección a que haya lugar, como solicitar los cambios y garantías que sean necesarios.

Así las cosas, no resulta restrictivo de la libre concurrencia, y en consecuencia responden a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, puesto que la exigencia de un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Manizales, resulta necesario como criterio de selección para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual trae intrínseca la necesidad ineludible de que los funcionarios beneficiados con dotación y calzado puedan acudir al sitio destinado, por las razones ya expuestas.

Para los lotes requeridos las prendas deberán entregarse de conformidad con el documento técnico exigido para este tipo de prendas, por lo que se requiere un servicio personalizado por las características requeridas; es así, para el caso de los Agentes de Tránsito se hace entrega de prendas las cuales deben cumplir con los requerimientos del Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013; contentivo del reglamento de diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los agentes de tránsito de los organismos de tránsito en todo el territorio nacional; y para el caso de las prendas a entregar a los bomberos, éstas son prendas especiales y esenciales como lo menciona y lo estipula la Resolución 328 del 22 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se adopta la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia" expedida por la Dirección de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia . Por tal motivo se requiere de una sede física en la

ciudad de Manizales y se basa en la necesidad de asegurar una entrega rápida y eficiente de los uniformes, facilitando la atención y soporte inmediato, así como el control de calidad sin afectaciones a la prestación del servicio ágil y oportuno.

Por lo anterior, no se acepta dicha observación.

Observación: Valher.

Respuesta:

1 – No se accede a la observación presentada, si bien es claro para la entidad que el objeto del contrato a celebrar corresponde a "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y AGENTES DE TRÁNSITO" dichos elementos no corresponden a cualquier tipo de prendas a adquirir por lo cual el hecho de solicitar dicha clasificación corresponde a la naturaleza de los elementos a adquirir.

2 – Se acepta parcialmente la observación, toda vez que en verificación por la presunta falta de definición de las especificaciones técnicas de las prendas y accesorios requeridos, la entidad se permite informar lo siguiente:

Se aclara que dentro del proceso se contempla la maleta como elemento de dotación, la cual corresponde específicamente a una maleta para transporte de Equipos de Protección Personal (EPP) del personal operativo de bomberos.

En ese sentido, las especificaciones técnicas de la maleta de transporte de EPP se encuentran debidamente definidas y anexas dentro de los documentos del proceso, donde se detallan las características mínimas requeridas en términos de:

Materiales de fabricación
Resistencia y durabilidad
Capacidad de almacenamiento
Condiciones de uso operativo

Por lo anterior, se considera que la información suministrada es suficiente para que los proponentes estructuren adecuadamente sus ofertas, garantizando el cumplimiento de las necesidades del servicio.

No obstante, la entidad reitera la disponibilidad para atender cualquier solicitud de aclaración adicional que permita una correcta comprensión de los requerimientos técnicos.

cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN
		maleta de gran tamaño diseñada especialmente para el Bombero en Servicio. Con un tamaño de **76 cm x 36cm x 43 cm**, la maleta tiene la capacidad para transportar todo su equipo y suministros. Un gran compartimento principal para guardar el chaquetón, pantalón, botas, un segundo compartimento para guardar el casco y un bolsillo frontal con cremallera para guardar otros elementos. Está fabricado en **MATERIALES LIGEROS**, de **MUY ALTA RESISTENCIA**, de **SECADO RÁPIDO** y **FÁCIL DE LIMPIAR**. El material exterior está fabricado con POLIESTER especialmente diseñado, que proporciona una sensación suave con una durabilidad y un rendimiento superior. Está diseñado para resistir la luz del sol, los líquidos y el tipo de abrasión y abuso del día a día que solo un bombero activo puede estar expuesto. Con su cinta **REFLECTIVA** y **NEON** amarillo para mayor seguridad y el logotipo de la Cruz de Malta, este es un bolso que te alegrará tener y te enorgullecerá llevar … durante mucho, mucho tiempo. CARACTERÍSTICAS: • Capacidad extra grande • 2 bolsillos de almacenamiento con cremallera separados • Cremalleras dobles n. ° 10 Resistentes • Costuras de triple refuerzo • Correas de hombro extraíbles, acolchadas y de longitud ajustable para más opciones de transporte • Correas de transporte centrales de alta resistencia con cierre para un agarre cómodo y fácil manejo • Cinta **REFLECTIVA** y **NEON** • Logotipo de la cruz de Malta en la parte delantera • Resistente a la abrasión: dura más que otros sintéticos • Secado rápido: el tejido interior y exterior es resistente al agua. • Cuidado fácil: limpiar es tan simple como lavar enérgicamente con agua y jabón suave • Alta resistencia: un tejido realmente ligero con resistencia para trabajos pesados • Dimensiones exteriores: **76 cm x 36cm x 43 cm**

		Material de revestimiento interior de PVC infundido avanzado con tejido Ripstop exterior: • Resistente a la abrasión: supera a otros sintéticos bajo uso rudo • Resistente a las manchas: debido a sus propiedades internas no absorbentes • Colorfast – Solución teñida; las fibras simplemente reducen la decoloración • Secado rápido: el tejido interior y exterior es resistente al agua. • Fácil cuidado: la limpieza es tan simple como lavar enérgicamente con agua y jabón suave. • Alta resistencia: una tela verdaderamente liviana con resistencia para trabajos pesados • Respetuoso con el medio ambiente: requiere menos energía y agua para fabricar que otras telas sintética 

3 – Una vez verificado el punto, se evidencia que si tienen las mismas especificaciones, se procede a hacer la corrección en los siguientes documentos:

Se corrige:

- **"1776175736588_1776110673100_4.-Pliego-de-Condiciones-SI-2026-DOTACION":** Especificaciones BOTAS CAÑA ALTA CALLE y BOTAS DE CAÑA ALTA PARA MOTOCICLISTA.

- **"1773177720287_1772826292652_ANEXOS-SI-2026":** Especificaciones BOTAS CAÑA ALTA CALLE y BOTAS DE CAÑA ALTA PARA MOTOCICLISTA.

BOTAS CAÑA ALTA CALLE	En cuero color negro, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota y plantilla confort.	**136**
BOTAS DE CAÑA ALTA PARA MOTOCICLISTA	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota y plantilla confort, con la protección reglamentaria para la canilla de la pierna y la punta del pie, en cuero y con señalización reflectiva, suela en poliuretano antideslizante y resistente a hidrocarburos. Alto de la caña 31 CMS.	**90**

YUBARTA.

RESPUESTA:

Se ajusta el pliego de condiciones y se deja claro que corresponde a entrega de dotación y no de bonos.